



## Ayuntamiento de Cincorres

**Expediente n.º:** 63/2022

### **Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Contrataciones : Contrato Obras. Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

**Asunto:** Contrato Obras "Recuperación, desarrollo y mejora de la zona verde el espacio multifuncional" Plan Castelló Avança

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1. Introducción

De conformidad a lo previsto en los artículos :

- Artículo 28. Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación.
- Artículo 63. Perfil del Contratante

de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se emite la presente memoria justificativa para la contratación de las obras de "Recuperación, desarrollo y mejora de la zona verde el espacio multifuncional" como documento de análisis y desarrollo de la configuración de los pliegos, con todas sus características y requerimientos.

### 2. Descripción de la situación actual

#### a. Situación actual.

En la actualidad la zona verde del espacio multifuncional de Cincorres, cuenta con área donde se sitúan uno aseos y vestuarios que se encuentran en muy malas condiciones y desde hace años han dejado de utilizarse.

Los vestuarios y baños ocupan una superficie de unos 34m<sup>2</sup>, es un edificio de una sola planta que se eliminaría para reordenar la zona e instalar una pista de pádel, un pequeño edificio anexo como aseos de la zona multifuncional y desarrollar el espacio restante como una zona verde con realización de un perímetro en toda la pista de macetero lineal para la plantación de espacios autóctonas y varios árboles para minimizar el impacto de la infraestructura.

Esta zona se encuentra en la C/ San Luís n.º 85 de Cincorres.





## Ayuntamiento de Cincorres

---

La finalidad es reestructurar la zona multifuncional y dotar al municipio de Cincorres de una nueva infraestructura deportiva.

### b. Marco normativo

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### **3. Objeto del contrato**

Ejecución de las obras de "Recuperación, desarrollo y mejora de la zona verde del espacio multifuncional", según proyecto aprobado por Resolución de Alcaldía núm 2022-0236 de 20 de septiembre de 2022 y redactado por el Arquitecto D. Gustavo Segura Segura.

### **4. Análisis Técnico**

Las consideraciones técnicas de las obras a realizar vienen definidas en el proyecto de ejecución de las obras.

### **5. Análisis Económico**

#### a. Valor Estimado del Contrato

A la vista del presupuesto recogido en el proyecto de las obras, el Valor estimado del contrato es de 59.814,55 euros.

#### b. Presupuesto Base de Licitación

El presupuesto base de la licitación, asciende a 59.814,55 euros, IVA 21% 12.561,05 euros, total 72.375,60 euros

#### c. Financiación

Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 341-62202 del Presupuesto General en vigor, existiendo crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo el contrato propuesto.

Subvencionado por *la Diputación Provincial de Castellón dentro del Plan Castelló Avança 2022-2023.*

### **6. Análisis del Procedimiento**

#### a. Justificación del procedimiento

Según lo establecido en el art. 131.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la adjudicación del contrato se realizará utilizando un único criterio de adjudicación, el mejor precio ofertado en base a la mejor relación calidad-precio y de conformidad al Artículo 145.





## Ayuntamiento de Cincorres

---

Requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato.

La adjudicación del contrato se realizará mediante el procedimiento abierto simplificado sumario, Artículo 159. 6. Procedimiento abierto simplificado.

### b. Calificación del contrato

El contrato está calificado como contrato administrativo de obras, de acuerdo con el art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La clasificación de las obras conforme al artículo 232 de la LCSP es, según su objeto y naturaleza, del grupo a) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación

### c. Duración

La duración del contrato se estima en dos meses, contado desde la formalización del acta de replanteo e inicio de las obras.

### d. Condiciones especiales de ejecución del contrato

Conforme al Artículo 202.- Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato :

- garantizar la seguridad y protección de la salud en el lugar de trabajo
- y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables a la ejecución de las obras objeto del contrato.
- La empresa adjudicataria deberá dar cumplimiento a la legislación en materia de medioambiente y de gestión de los residuos producidos durante la construcción : Depositar los residuos generados en planta autorizada.

### e. Criterios de adjudicación del contratos

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

Criterios cuantificables automáticamente :

- Oferta económica - 40 puntos
- Mejoras – 50 puntos
- Ampliación plazo garantía – 10 puntos

Redactada la presente memoria que firman conjuntamente la Alcaldesa y la Secretaria, la misma será publicada en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público conforme al art. 63 de la Ley de Contratos del Sector Público

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

